

ANEXO III

LISTA DE CHINA

NOTA EXPLICATIVA

1. Los compromisos del Capítulo 9 (Servicios Financieros) estarán sujetos a esta Nota Explicativa y a la Lista de China a este Anexo que establece:

- (a) notas horizontales que limitan o clarifican los compromisos de China con respecto a las obligaciones descritas en las cláusulas (i)-(v) del subpárrafo (b); y en el subpárrafo (c),
- (b) en la Sección A, de conformidad con el Artículo 9.9 (Medidas Disconformes), las medidas existentes de China que son disconformes con alguna o todas las obligaciones impuestas por:
 - (i) Artículo 9.2 (Trato Nacional);
 - (ii) Artículo 9.3 (Trato de Nación Más Favorecida);
 - (iii) Artículo 9.4 (Acceso a Mercado para Instituciones Financieras);
 - (iv) Artículo 9.5 (Comercio Transfronterizo); o
 - (v) Artículo 9.8 (Altos Ejecutivos y Juntas Directivas), y
- (c) en la Sección B, de conformidad con el Artículo 9.9 (Medidas Disconformes), los sectores, subsectores o actividades específicos para los que China puede mantener medidas existentes, o adoptar medidas nuevas o más restrictivas, que no se ajusten a las obligaciones impuestas por el Artículo 9.2 (Trato Nacional), 9.3 (Trato de Nación Más Favorecida), 9.4 (Acceso a los Mercados para las Instituciones Financieras), 9.5 (Comercio Transfronterizo) o 9.8 (Altos Ejecutivos y Juntas Directivas).

2. Cada ficha de la Sección A presenta los siguientes elementos:

- (a) **Sector** se refiere al sector general para el que se realiza la ficha;
- (b) **Subsector** se refiere al sector específico para el que se hace la ficha;
- (c) **Obligaciones Afectadas** especifica el artículo(s) mencionado(s) en el párrafo 1(b) que, de conformidad con el Artículo 9.9.1(a) (Medidas Disconformes), no se aplican a los aspectos disconformes de las **Medidas** o de la **Descripción**, como se establece en el párrafo 4;
- (d) **Medidas** identifican las leyes, reglamentos u otras medidas para las que se realiza la ficha. Una medida citada en el elemento Medidas:
 - (i) significa la medida modificada, continuada o renovada en la fecha de entrada en vigor

de este Tratado; y

(ii) incluye cualquier medida subordinada adoptada o mantenida bajo la autoridad de y coherente con la medida; y

(e) **Descripción** establece los aspectos disconformes de las medidas para las cuales la ficha es hecha.

3. Cada ficha en la Sección B establece los siguientes elementos:

(a) **Sector** se refiere al sector general para el cual se ha hecho la ficha;

(b) **Subsector** se refiere al sector específico para el cual se ha hecho la ficha;

(c) **Obligaciones Afectadas** especifica el artículo(s) mencionados en el párrafo 1(c) que, de conformidad con el Artículo 9.9, no se aplican a los sectores, subsectores o actividades listados en la ficha;

(d) **Descripción** establece el alcance de los sectores, subsectores o actividades cubiertos por la ficha.

4. Para las fichas de la Sección A, de conformidad con el Artículo 9.9.1(a) (Medidas Disconformes), y sujeto al Artículo 9.9.1 (c), los artículos de este Tratado especificados en el elemento **Obligaciones Afectadas** de una ficha no se aplican a los aspectos disconformes del elemento **Descripción**, o a la ley, reglamento u otra medida identificada en el elemento **Medidas** de esa ficha.

5. Para las fichas en la Sección B, de conformidad con el Artículo 9.9.2 (Medidas (Medidas Disconformes), los Artículos de este Tratado especificados en el elemento **Obligaciones Afectadas** de una ficha no se aplicarán a los sectores, subsectores y actividades identificados en el elemento **Descripción** de esa ficha.

6. En la interpretación de una reserva en la Sección A, se considerarán todos los elementos de la reserva. Una reserva se interpretará a la luz de las disposiciones pertinentes del Capítulo contra el que se formula la reserva, y el elemento Medidas prevalecerá sobre todos los demás elementos.

7. En la interpretación de una reserva en la Sección B, se considerarán todos los elementos de la reserva. El elemento **Descripción** prevalecerá sobre todos los demás elementos.

8. Cuando China mantenga una medida que requiera que un proveedor de servicios sea un ciudadano, como condición para el suministro de un servicio en su territorio, una ficha de la Lista para esa medida tomada con respecto al Artículo 9.2 (Trato Nacional), Artículo 9.3 (Trato de Nación Más Favorecida), Artículo 9.4 (Acceso al Mercado para Instituciones Financieras), o Artículo 9.5 (Comercio Transfronterizo) funcionará como una ficha de la Lista con respecto al Artículo 11.2 (Trato Nacional u 11.3 (Trato de Nación Más Favorecida), en lo que respecta a tal medida.

NOTAS HORIZONTALES

1. Los compromisos contenidos en estos subsectores en virtud del Tratado están sujetos a las limitaciones y condiciones establecidas en estas notas y en los Anexos a continuación.
2. Para aclarar el compromiso de China en virtud del Artículo 9.4 (Acceso al Mercado para Instituciones Financieras), una persona jurídica establecida bajo la ley china que proporcione servicios financieros deberá cumplir con las limitaciones no discriminatorias con respecto a la forma de persona jurídica¹.
3. Para mayor certeza, para invertir en instituciones financieras chinas, los inversionistas deberán cumplir con el requisito numérico no discriminatorio sobre las acciones titulares o de control del mismo tipo de instituciones financieras.
4. Los compromisos de China conforme a los Artículos 9.2 (Trato Nacional) y 9.4 (Acceso al Mercado para Instituciones Financieras) están sujetos a la limitación de que para establecer o adquirir una participación mayoritaria en una institución financiera en China, un inversionista extranjero debe poseer o controlar una institución financiera que se dedique al suministro de servicios financieros dentro del mismo subsector de servicios financieros en su país de origen.
5. China limita sus compromisos en virtud del Artículo 9.9.1(c) (Medidas Disconformes) con respecto al Artículo 9.4 (Acceso a Mercados para Instituciones Financieras) de la siguiente manera: El Artículo 9.9.1(c) se aplicará solo a las medidas disconformes relacionadas con el Artículo 9.4.1(a) y no a aquellas medidas disconformes relacionadas con el Artículo 9.4.1(b)².

¹ Por ejemplo, las sociedades colectivas o las empresas unipersonales no están permitidas para las instituciones financieras en China. Esta nota explicativa no pretende influir o limitar a la otra Parte en la elección de la forma como sucursales o filiales.

² Para mayor certeza, el Artículo 9.3 (Trato de Nación Más Favorecida) no se aplicará con respecto a la limitación en la aplicación del Artículo 9.9.1(c) descrito anteriormente en el párrafo 4.

Sección A

Ficha 1-Banca

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Banca
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para Instituciones Financieras (Artículo 9.4)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Ley de la República Popular China sobre Bancos Comerciales (2015), Artículo 11; Reglamento de la República Popular China sobre la Administración de Bancos con Financiación Extranjera (2019), Artículo 10, Artículo 11, Artículo 31, Artículo 44; Normas de Desarrollo para la Aplicación del Reglamento de la República Popular China sobre la Administración de Bancos de Capital Extranjero (2019), Artículo 58; Medidas de aplicación de la Comisión Reguladora de la Banca y los Seguros de China para los Elementos de Autorización Administrativa relativos a los Bancos Comerciales Financiados por China (2018), artículo 8; Medidas de Aplicación de la Comisión Reguladora de la Banca y los Seguros de China para los Elementos de Autorización Administrativa relativos a las Instituciones Bancarias Pequeñas y Medianas en Zonas Rurales (2019); Artículo 8, Artículo 23, Artículo 27.
Descripción:	1. Los inversionistas extranjeros que inviertan en un banco deberán ser instituciones financieras extranjeras. En los casos en que los inversionistas extranjeros obtengan participaciones de control en un banco financiado exclusivamente por capital extranjero y en un banco por acciones chino-extranjero o en los casos en que los inversionistas extranjeros inviertan en un banco comercial rural, un banco cooperativo rural, una cooperativa de crédito rural o un banco comunitario, dichos inversionistas extranjeros deberán ser bancos comerciales extranjeros ³ .

³ Para los efectos de esta ficha, un "banco comercial extranjero" significa una institución financiera que está registrada fuera de China y puede aceptar depósitos públicos, participar en seguros de depósitos y estar sujeto a supervisión de capital con la aprobación o permiso de la autoridad reguladora financiera del país o región donde esté localizado.

Los inversionistas extranjeros no podrán invertir en bancos privados.

Para mayor certeza, un inversionista extranjero que adquiera acumulativamente no más del 5% de las acciones de un banco únicamente a través de transacciones de valores en mercados secundarios nacionales y extranjeros no estará sujeto a las restricciones establecidas en el párrafo 1 de esta Ficha.

2. La sucursal de un banco extranjero no podrá realizar negocios con tarjetas bancarias; la sucursal de un banco extranjero no podrá realizar negocios en RMB para ciudadanos chinos en el territorio de China, excepto los depósitos a plazo con cada uno por un importe no inferior a 500.000 RMB.

Ficha 2-Seguros

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Seguros
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para las Instituciones Financieras (Artículo 9.4)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	<p>Ley de Seguros de la República Popular China (2015), Artículo 6, Artículo 7;</p> <p>Reglamento de la República Popular China sobre la Administración de Compañías de Seguros Financiadas con Fondos Extranjeros (2019), Artículo 8, Artículo 40, Artículo 41;</p> <p>Normas de Desarrollo para la Aplicación del Reglamento de la República Popular China sobre la Administración de Compañías de Seguros con Fondos Extranjeros (2021), Artículo 3, Artículo 37;</p> <p>Medidas para la Administración de las Acciones de las Compañías de Seguros (2018), Artículo 6, Artículo 15;</p> <p>Aviso de la Comisión Reguladora de Banca y Seguros de China sobre la Autorización a los Inversionistas Extranjeros para Operar en el Sector de las Agencias de Seguros en China (2018);</p> <p>Aviso de la Comisión Reguladora de Banca y Seguros de China sobre la Autorización a Inversionistas Extranjeros para Operar en el Negocio de Ajuste de Seguros en China (2018).</p>

Descripción:

1. Si la proporción de inversión de uno o más inversionistas extranjeros en una compañía de seguros es inferior al 25%, dicho inversionista o inversionistas extranjeros deberán ser instituciones financieras extranjeras (excepto las que compran las acciones de una compañía de seguros en la bolsa de valores), y los activos totales de cada inversionista extranjero al final del año anterior no deberán ser inferiores a 2.000 millones de USD.

Si la proporción de inversión de uno o más inversionistas extranjeros en una compañía de seguros es igual o superior al 25%, dicha compañía de seguros es una compañía de seguros con capital extranjero⁴. El único o principal accionista extranjero de las compañías de seguros con fondos extranjeros debe ser una compañía de seguros extranjera o un grupo de compañías de seguros extranjeras, y los activos totales de cada una de ellas no deben ser inferiores a 5.000 millones de USD al final del año anterior a la solicitud de inversión. Los demás accionistas extranjeros de las compañías de seguros financiadas con fondos extranjeros deberán ser instituciones financieras extranjeras, y los activos totales de cada una de ellas al final del año anterior no deberán ser inferiores a 2.000 millones de USD.

2. Los accionistas de la institución de agencia de seguros deben ser instituciones de agencia de seguros extranjeras que hayan operado el negocio de agencia de seguros durante más de 3 años, o compañías de seguros con sede en China financiadas con fondos extranjeros que hayan iniciado su actividad durante más de 3 años.

Los accionistas de la institución de ajuste de seguros deberán ser instituciones públicas extranjeras de ajuste de seguros que hayan operado el negocio de ajuste de seguros públicos durante más de 3 años, o compañías de seguros con sede en China financiadas con fondos extranjeros que hayan iniciado su actividad durante más de 3 años.

⁴ Para los efectos de esta ficha, se entiende por "compañía de seguros con financiación extranjera" una compañía de seguros constituida en China por compañías de seguros extranjeras y compañías o empresas chinas en forma de empresas conjuntas de capital, y sus sociedades filiales o sucursales en China.

Ficha 3-Sociedad de Gestión de Activos Financieros

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Sociedad de Gestión de Activos Financieros
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para las Instituciones Financieras (Artículo 9.4)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Reglamento sobre las Sociedades de Gestión de Activos Financieros, (2000), Artículo 2; Medidas de aplicación de la Comisión Reguladora de Banca y Seguros de China para los Elementos de Autorización Administrativa Relativos a las Instituciones Financieras no Bancarias. (2020), Artículo 115, Artículo 117.
Descripción:	<ol style="list-style-type: none">1. Los inversionistas extranjeros no pueden invertir para establecer una empresa de gestión de activos financieros⁵.2. Los inversionistas extranjeros que inviertan en una sociedad de gestión de activos financieros existente deberán ser instituciones financieras extranjeras, y los activos totales de dicho inversionista extranjero no deberán ser inferiores a 10.000 millones de USD al final del año anterior a su solicitud. <p>Para mayor certeza, un inversionista extranjero y sus partes relacionadas, personas que actúen en forma concertada que posean única o colectivamente por primera vez, no más del 5% de las acciones de una sociedad de gestión de activos financieros sin ejercer una influencia significativa, o que posean acumulativamente no más del 5% de las acciones de una sociedad de gestión de activos financieros sin causar un cambio en el controlador real, no estarán sujetos a las restricciones establecidas en el párrafo 2 de esta Ficha.</p>

⁵ Para los efectos de esta ficha, una “sociedad de gestión de activos financieros” significa una institución financiera que se dedica principalmente a la compra, gestión y enajenación de activos improductivos. A la entrada en vigor de este Tratado, las sociedades de gestión de activos financieros que ya están establecidas se refieren a China Huarong Asset Management Co., Ltd., China Great Wall Asset Management Co., Ltd., China Orient Asset Management Co., Ltd, China Cinda Asset Management Co., Ltd, China Galaxy Asset Management Co., Ltd.

Ficha 4 - Otras Instituciones Bancarias

Sector:	Servicios financieros
Sub-Sector:	Otras Instituciones Bancarias
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para las Instituciones Financieras (Artículo 9.4)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Medidas de aplicación de la Comisión Reguladora de Banca y Seguros de China para los Elementos de Autorización Administrativa Relativa a las Empresas Fiduciarias (2020), Artículo 6, Artículo 21; Medidas de Aplicación de la Comisión Reguladora de Banca y Seguros de China para los Elementos de Autorización Administrativa Relativos a Las Instituciones Financieras no Bancarias (2020), Artículo 10, Artículo 22, Artículo 25, Artículo 29, Artículo 49, Artículo 59, Artículo 112; Medidas para la Administración de las Empresas de Arrendamiento Financiero (2014), Artículo 8, Artículo 11, Artículo 14; Medidas Piloto para la Administración de Empresas de Financiación al Consumo (2013), Artículo 7; Medidas Piloto para la Administración de Empresas de Corretaje de Divisas (2005), Artículo 7.
Descripción:	<ol style="list-style-type: none">1. Un inversionista extranjero que invierta en una sociedad fiduciaria deberá ser una institución financiera extranjera.2. Un inversionista extranjero que invierta en una empresa de arrendamiento financiero deberá ser una institución financiera extranjera o una empresa de arrendamiento financiero extranjera, y sus activos totales no deberán ser inferiores a 1.000 millones de USD a finales del año anterior a su solicitud, si se trata de una institución financiera extranjera (excluidos los bancos comerciales); y sus activos totales no deberán ser inferiores a 10.000 millones de RMB a finales del año anterior a su solicitud, si se trata de una empresa de arrendamiento financiero extranjera.3. Un inversionista extranjero que invierta en una sociedad de corretaje de divisas debe ser una empresa de corretaje de divisas y debe haber participado en el negocio de corretaje de divisas durante más de 20 años y disponer de una red de organización global y de una red de comunicación de la información, tal y como se requiere

para ejercer la actividad de corretaje de divisas.

4. Un inversionista extranjero que invierta en una empresa de financiación al consumo como inversionista principal deberá ser una institución financiera extranjera.

5. Un inversionista extranjero que invierta en otras instituciones financieras bancarias que no sean una sociedad fiduciaria, una sociedad de arrendamiento financiero, una sociedad de corretaje de divisas, una sociedad financiera de consumo, una sociedad financiera y una sociedad financiera de automóviles también deberá ser una institución financiera extranjera, y sus activos totales tampoco deberán ser inferiores a 1.000 millones de USD a finales del año anterior a su solicitud.

Para mayor certeza, un inversionista extranjero y sus partes vinculadas, personas que actúen de forma concertada que posean única o colectivamente no más del 5% de las acciones de las sociedades fiduciarias cotizadas no estarán sujetos a las restricciones establecidas en esta Ficha; un inversionista extranjero y sus partes vinculadas, personas que actúen de forma concertada que posean única o colectivamente no más del 5% de las acciones de cualquier otra institución bancaria (excluidas las sociedades fiduciarias) por primera vez sin ejercer una influencia significativa, o que posean acumulativamente no más del 5% de las acciones de cualquier otra institución bancaria (excluidas las sociedades fiduciarias) sin provocar un cambio en el controlador real, no estarán sujetos a las restricciones establecidas en esta ficha.

Ficha 5- Gestión de Activos

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Gestión de Activos
Obligaciones Afectadas:	Acceso al Mercado para las Instituciones Financieras (Artículo 9.4)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Medidas para la Administración de las Sociedades de Inversión en Activos Financieros (de Aplicación Experimental) (2018), Artículo 8; Medidas Administrativas para la Transferencia Masiva de Activos Improductivos de Empresas Financieras (2012), Artículo 3; Carta sobre el Ajuste Adecuado de las Políticas Relativas a las Sociedades Locales de Gestión de Activos (2016).
Descripción:	<ol style="list-style-type: none">1. Una sociedad de inversión en activos financieros deberá estar constituida por un banco comercial registrado y constituido en el territorio de China como accionista mayoritario.2. El número de sociedades locales de gestión de activos establecidas en cada provincia, región autónoma, municipio directamente dependiente del Gobierno Central o ciudad bajo planificación estatal separada no será superior a dos. Una sociedad local de gestión de activos no podrá realizar la compra y enajenación por lotes de activos improductivos de empresas financieras de fuera de la región administrativa de nivel provincial en la que esté ubicada.

Ficha 6 - Sociedades de Valores⁶

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Banca y otros Servicios Financieros (excluidos los seguros)
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para las Instituciones Financieras (Artículo 9.4)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Medidas para la Administración de Sociedades de Valores Financiadas con Fondos Extranjeros. (2020); Disposiciones sobre la Administración de Acciones de Sociedades de Valores (2021); Reglamento sobre Supervisión y Administración de Sociedades de Valores (2014). Ley de Valores de la República Popular China. (2019)
Descripción:	<ol style="list-style-type: none">1. Los inversionistas extranjeros que inviertan en una sociedad de valores⁷ deberán ser instituciones financieras extranjeras⁸.2. Las sucursales establecidas en China por empresas extranjeras no podrán realizar actividades relacionadas con valores.

⁶ Los requisitos para la escala de activos, el plazo de operación, los registros de crédito, etc. por parte del gobierno chino sobre los inversionistas extranjeros que invierten en instituciones comerciales de valores y futuros, incluidas las compañías de administración de fondos de inversión de valores, se basan en la supervisión prudencial y no violan las obligaciones en virtud de este Tratado.

⁷ A los efectos de esta ficha, sociedades de valores significa instituciones financieras establecidas dentro del territorio de la República Popular China de acuerdo con la “Ley de Valores de la República Popular China” con la aprobación de la Comisión Reguladora de Valores de China (CSRC) para llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: (1) corretaje de valores (2) consultoría de inversión de valores (3) servicios de asesoramiento financiera relacionados con actividades de negociación de valores e inversión de valores (4) suscripción y patrocinio de valores (5) negociación de márgenes de valores y venta en corto (6) transacciones de creación de mercado de valores (7) negociación de valores por cuenta propia (8) otros negocios de valores.

⁸ Para mayor certeza, un inversionista extranjero que adquiera acumulativamente no más del 5% de las acciones de una sociedad de valores únicamente a través de transacciones de valores en mercados secundarios nacionales y extranjeros no estará sujeto a las restricciones establecidas en este párrafo.

Ficha 7-Fondo de Inversión en Valores

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Banca y otros Servicios Financieros (excluidos los seguros)
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso Al Mercado para Instituciones Financieras (Artículo 9.4)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Respuesta oficial del Consejo de Estado sobre Asuntos Relativos a las Sociedades Gestoras de Fondos que Gestionan Fondos de Oferta Pública (2013); Medidas de Supervisión y Administración de los Gestores de Fondos de Inversión en Valores de Oferta Pública (2022); Ley de Fondos de Inversión en Valores de la República Popular China (2015); Medidas de Supervisión y Administración de los Distribuidores de Fondos de Inversión en Valores de Oferta Pública (2020); Respuestas a las preguntas sobre el registro y la presentación de fondos privados de la Asociación de Gestión de Activos de China (10) (2016).
Descripción:	<ol style="list-style-type: none">1. Un inversionista extranjero que invierta en una sociedad gestora de fondos de inversión⁹ deberá ser una institución financiera extranjera o una institución extranjera que gestione instituciones financieras; un distribuidor independiente de fondos de inversión de valores de oferta pública deberá ser una institución financiera extranjera.2. Un inversionista extranjero que invierta en una gestora de fondos privados será una institución financiera extranjera.3. Las sucursales de empresas extranjeras establecidas en China no podrán realizar actividades relacionadas con la gestión de fondos de inversión de valores ni con la distribución de fondos de inversión de valores de oferta pública.

⁹ Para los efectos de esta ficha, se entiende por sociedades gestoras de fondos de inversión de valores las instituciones financieras establecidas en el territorio de China de conformidad con la "Ley de fondos de inversión de valores de la República Popular China" y la "Ley de sociedades de la República Popular China" con la aprobación de la Comisión Reguladora de Valores de China (CRVC) para operar la gestión de fondos de inversión de valores y otros negocios permitidos por la CRVC.

Ficha 8-Futuros

Sector: Servicios Financieros

Sub-Sector: Banca y otros Servicios Financieros (excluidos los seguros)

Obligaciones Trato Nacional (Artículo 9.2)

Afectadas: Acceso Al Mercado Para las Instituciones Financieras (Artículo 9.4)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de Futuros y Derivados de la República Popular China (2022).
Reglamento sobre la Administración del Comercio de Futuros (2017);
Medidas para la Supervisión y Administración de las Empresas de Futuros (2019);
Medidas para la Administración de Empresas de Futuros con Financiación Extranjera (2018);
Disposiciones sobre la Regulación de Cuestiones Relativas a la Tenencia de Acciones de Control o de Participación en Empresas de Futuros (2008);
Medidas para la Administración de los Bancos Depositarios Designados por la Bolsa de Materias Primas de Zhengzhou (2022);
Medidas para la Administración de los Bancos Depositarios Designados por la Bolsa de Materias Primas de Dalian (2021);
Medidas para la Administración de los Bancos Depositarios Designados por la Bolsa de Futuros de Shanghai (2021);
Medidas para la Administración de los Bancos Depositarios Designados por la Bolsa de Futuros de Guangzhou (2022);
Medidas para la Administración de los Bancos Depositarios Designados por la Bolsa de Futuros Financieros de China (2020).

Descripción: 1. Un inversionista extranjero que invierta en una empresa de futuros¹⁰ con su participación accionaria alcancen el 5 % será una institución financiera extranjera.

2. Las sucursales de empresas extranjeras establecidas en China no podrán operar negocios relacionados con futuros.

3. Las sucursales de empresas extranjeras establecidas en China no podrán

¹⁰ Para los efectos de esta ficha, se entenderá por empresas de futuros las instituciones financieras establecidas en el territorio de la República Popular China de conformidad con la "Ley de Sociedades de la República Popular China", la "Ley de Futuros y Derivados de la República Popular China" y las "Medidas para la Supervisión y Administración de Empresas de Futuros", con la aprobación de la Comisión Reguladora de Valores de China, para operar negocios de futuros.

solicitar la calificación de bancos depositarios de valores de futuros designados.

Ficha 9- Asesoría en Inversiones de Fondos de Valores

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Banca y otros Servicios Financieros (excluidos los seguros)
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para Instituciones Financieras (Artículo 9.4)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Medidas para la Administración de la Actividad de Consultoría de Inversión en Fondos de Valores (Documento de Consulta y Medidas definitivas en vigor)
Descripción:	<ol style="list-style-type: none">1. El inversionista extranjero que invierta en una agencia de consultoría de inversión en fondos de valores¹¹ deberá ser una institución financiera.2. Las sucursales de empresas extranjeras establecidas en China no podrán realizar actividades relacionadas con la consultoría de inversión en fondos de valores.

¹¹ Para los fines de esta ficha, se entiende por agencias consultoras de inversión en fondos de valores las instituciones establecidas de conformidad con las leyes y reglamentos con la aprobación de la Comisión Reguladora de Valores de China para llevar a cabo actividades de consultoría de inversión en fondos de valores.

Sección B

Ficha 1- Comercio Transfronterizo

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Banca y otros Servicios Financieros (excluidos los seguros)
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para las Instituciones Financieras (Artículo 9.4) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.8) Comercio Transfronterizo (Artículo 9.5)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Ley de Valores de la República Popular China (2019); Ley de Futuros y Derivados de la República Popular China (2022); Reglamento sobre la Supervisión y Administración de las Sociedades de Valores (2014); Reglamento sobre la Administración del Comercio de Futuros (2017).
Descripción:	China se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a las entidades o particulares nacionales que adquieran servicios financieros de proveedores de servicios financieros extranjeros. Salvo que la Comisión Reguladora del Mercado de Valores de China u otras autoridades competentes dispongan lo contrario, las entidades y personas naturales nacionales no podrán participar en negocios de futuros en el extranjero ni en otros negocios de derivados, y las entidades y personas físicas extranjeras no podrán participar en negocios de futuros nacionales ni en otros negocios de derivados.

Ficha 2- Correduría de Seguros

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Correduría de Seguros
Obligaciones Afectadas:	Comercio Transfronterizo (Artículo 9.5)
Nivel de Gobierno:	Central
Descripción:	China se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto al consumo en el extranjero de corretaje de seguros.

Ficha 3- Nuevos Servicios Financieros

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Nuevos Servicios Financieros
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para Instituciones Financieras (Artículo 9.4) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.8) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.3) Comercio Transfronterizo (Artículo 9.5)
Nivel de Gobierno :	Central
Descripción:	<p>China se reserva el derecho de adoptar o mantener las siguientes medidas:</p> <p>Para que los inversionistas extranjeros presten nuevos servicios financieros en China, ellos pueden estar sujetos a limitaciones numéricas en proyectos piloto, o a requisitos sobre la forma de proveedor de servicios, o a ser miembro de la asociación u organización autorreguladora pertinente, de acuerdo con las leyes y regulaciones en China.</p>

Ficha 4-Servicio Financiero Orientado al Desarrollo

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Todos los subsectores
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para Instituciones Financieras (Artículo 9.4)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Notificación del Consejo de Estado para la Creación del Banco de Exportación e Importación de China; Notificación del Consejo de Estado para la Creación del Banco de Desarrollo de China; Notificación del Consejo de Estado para la Creación del Banco de Desarrollo Agrícola de China; Notificación del Consejo de Estado para la Creación de la Corporación de Seguros de Exportación y Crédito de China.
Descripción:	China se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida para proporcionar apoyo de capital, apoyo de crédito de bonos y otras medidas preferenciales a las instituciones financieras de política e instituciones financieras de desarrollo ¹² ; China se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto a restringir a los inversionistas extranjeros y su inversión de adquirir pólizas de servicios financieros.

¹² Para los efectos de esta ficha, a partir de la fecha de entrada en vigor de este Tratado, las instituciones financieras oficiales se refieren al Export-Import Bank of China, al Agricultural Development Bank of China y a la China Export & Credit Insurance Corporation; las instituciones financieras de desarrollo se refieren al China Development Bank.

Ficha 5-Servicios Sociales y Pequeñas y Medianas Empresas

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Todos los subsectores
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para Instituciones Financieras (Artículo 9.4) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.8) Comercio Transfronterizo (Artículo 9.5)
Nivel de Gobierno:	Central
Descripción:	China se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida en los siguientes ámbitos: prestación de servicios sociales establecidos o mantenidos para el interés público, incluyendo: seguridad de ingresos o seguro de ingresos, seguridad social, bienestar social, desarrollo social, reducción de la pobreza, educación pública, formación pública, salud y cuidado infantil; servicios para promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de China.

Ficha 6- Servicios Financieros

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Todos los subsectores
Obligaciones Afectadas:	Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.3)
Nivel de Gobierno:	Central
Descripción:	<ol style="list-style-type: none">1. China se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue trato diferencial a las partes en virtud de cualquier acuerdo internacional bilateral o multilateral en vigor o firmado antes de la fecha de entrada en vigor de este Tratado.2. China se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue un trato diferenciado a las partes en virtud de cualquier acuerdo bilateral o multinacional celebrado o firmado después de la fecha de entrada en vigor de este Tratado.3. China se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier acuerdo especial o trato favorable para cualquier inversionista o institución financiera, así como cualquier inversión de los mismos, y proveedor de servicios financieros de (1) Hong Kong, China; (2) Macao, China; y (3) Territorio Aduanero Separado de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (Taipei Chino).

Ficha 7-Infraestructura Financiera y Bolsas de Valores

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para las Instituciones Financieras (Artículo 9.4) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.8) Comercio Transfronterizo (Artículo 9.5)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Ley de Valores de la República Popular China (2019); Ley de Futuros y Derivados de la República Popular China (2022); Reglamento sobre la Administración del Comercio de Futuros. (2017); Medidas para la Administración de las Bolsas de Valores (2021); Medidas para la Administración de las Bolsas de Futuros (2021); Medidas para la Administración del Registro y la Compensación de Valores (2022) Aviso de la Oficina General del Consejo de Estado sobre la Regulación y el Desarrollo de los Mercados Regionales de Valores (2017); Medidas Provisionales para la Supervisión y Administración de los Mercados Regionales de Renta Variable (2017); Reglamento sobre la Administración de la Negociación de Futuros (2017); Aviso sobre un Mayor Fortalecimiento de la Supervisión de la Entrega Física de Futuros sobre Materias Primas (2008); Decisión del Consejo de Estado sobre el Fortalecimiento y Rectificación de Diversos Tipos de Centros de Negociación para Prevenir Eficazmente los Riesgos Financieros (2011); Dictámenes de aplicación de la Oficina General del Consejo de Estado sobre el Fortalecimiento y Rectificación de Diversos Tipos de Centros de Negociación (2012); Anuncio n° 31 [2015] del Banco Popular de China (2015); Anuncio n° 40 [2015] del Banco Popular de China y de la Administración Estatal de Divisas (2015); Aviso del Banco Popular de China, el Ministerio de Seguridad República, la Administración Estatal de Industria y Comercio, etc. sobre el Fortalecimiento de la Gestión / Administración del Intercambio de Oro o la Participación en la Plataforma de Comercio

del Oro (2011);
Reglamento Provisional sobre la Administración del Mercado Interbancario de Divisas (1996);
Medidas para la Administración del Fondo de Protección de los Inversionistas en Valores Mobiliarios (2016);
Medidas para la Administración de las Transacciones de Bonos en el Mercado Nacional Interbancario de Bonos (2000);
Medidas para la Supervisión y Administración del Registro de Fideicomisos de China (2016);
Medidas Administrativas para la Inversión en Valores y Futuros Realizada en China por Inversionistas Institucionales Extranjeros Cualificados e Inversionistas Institucionales Extranjeros Cualificados en RMB (Orden nº 176 de la CSRC)

Descripción:

1. El establecimiento, la modificación y la disolución de una bolsa de valores, o de cualquier otra plaza bursátil nacional aprobada por el Consejo de Estado estarán sujetos a la decisión del Consejo de Estado.
2. El establecimiento de una bolsa de futuros estará sujeto al examen y aprobación de la institución reguladora de futuros del Consejo de Estado. Sin la aprobación del Consejo de Estado o de la institución reguladora de futuros del Consejo de Estado, ninguna entidad o individuo podrá establecer ningún lugar de negociación de futuros ni organizar la negociación de futuros y las actividades pertinentes de ninguna forma.
3. Las empresas o particulares extranjeros no podrán convertirse en miembros ordinarios de la bolsa de valores. Las empresas o particulares extranjeros no pueden convertirse en miembros de la Bolsa de Futuros. Salvo que el Estado disponga lo contrario, las empresas o personas físicas extranjeras no podrán solicitar la apertura de una cuenta de valores o una cuenta de futuros.
4. El número de operadores de mercados regionales de valores establecidos en cada provincia, región autónoma, municipio directamente dependiente del Gobierno Central o ciudad bajo planificación estatal separada no será superior a uno. Un mercado regional de valores no prestará servicios de financiación ni de negociación de bonos o acciones de colocación privada para empresas de fuera de la región administrativa de nivel provincial en la que esté ubicado.
5. El establecimiento de instituciones de registro y compensación de valores estará sujeto a la aprobación de la autoridad reguladora de valores de China. El registro y la compensación de valores negociados en bolsas de valores y otras plazas bursátiles nacionales aprobadas por el Consejo de Estado adoptarán un modo de

funcionamiento centralizado y unificado en todo el país.

6. Las bolsas de futuros extranjeras y otras instituciones extranjeras no están autorizadas a designar o establecer almacenes de entrega de futuros de materias primas en China ni a realizar otras actividades relacionadas con el negocio de entrega de futuros de materias primas.

7. China se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto al establecimiento, propiedad y funcionamiento de las instalaciones de servicios de transacciones, liquidación y compensación de valores, futuros, opciones y otros derivados. Estas instalaciones incluyen, entre otras, el depósito central de valores (incluidos el registro, el depósito, la liquidación y la compensación), la contraparte central, la bolsa de valores y la bolsa de derivados (incluidos el sistema y la infraestructura de transacciones), la red de comunicación electrónica y los bancos de liquidación designados.

8. No podrán establecerse centros de negociación que se dediquen a la negociación de seguros, créditos, oro y otros productos financieros sin la aprobación del departamento de regulación financiera competente dependiente del Consejo de Estado, ni ningún otro centro de negociación podrá dedicarse a la negociación de seguros, créditos, oro y otros productos financieros.

9. No se realizarán transacciones entre instituciones financieras nacionales entre RMB y divisas fuera del mercado interbancario de divisas (China Foreign Exchange Trading Center). No se permite a los inversionistas extranjeros realizar transacciones interbancarias de divisas, aunque las siguientes instituciones son excepciones:

1) Bancos centrales, autoridades monetarias y otras instituciones oficiales de gestión de reservas de ultramar, organizaciones financieras internacionales, fondos soberanos de riqueza; (2) bancos de compensación de negocios en RMB y otros bancos participantes extranjeros calificados de negocios de compra y venta de RMB; (3) Los inversionistas institucionales extranjeros que invierten en el mercado interbancario de bonos pueden ingresar al mercado interbancario a través del modelo de corretaje principal, en el que los inversionistas institucionales bancarios extranjeros también pueden ingresar directamente al mercado interbancario de divisas; (4) Los Inversionistas Institucionales Extranjeros Cualificados y los Inversionistas Institucionales Extranjeros Cualificados en RMB pueden negociar derivados de divisas con fines de cobertura en el mercado interbancario de divisas.

10. Los inversionistas extranjeros no pueden comerciar ni invertir en el mercado interbancario de bonos, pero los siguientes inversionistas extranjeros pueden invertir en el mercado interbancario de bonos de acuerdo con las regulaciones relacionadas, siempre que los inversionistas cumplan con los requisitos del gobierno chino: (1)

Bancos centrales de ultramar, autoridades monetarias, otras instituciones oficiales de gestión de reservas, fondos soberanos, organizaciones financieras internacionales; (2) Instituciones financieras extranjeras calificadas, como bancos comerciales, compañías de seguros y otras instituciones de gestión de activos e inversionistas institucionales a mediano y largo plazo, como fondos de pensiones, fondos de caridad, fondos de dotación; (3) Inversionistas Institucionales Extranjeros Calificados e Inversionistas Institucionales Extranjeros Calificados en RMB.

11. Las instituciones de registro de fideicomisos se establecerán con la aprobación de la autoridad reguladora bancaria de China, que es responsable de proporcionar servicios basados en fideicomisos, como el registro de fideicomisos y otras funciones relacionadas para mantener la seguridad de la infraestructura de la industria fiduciaria.

Ficha 8-Servicios de Información Financiera

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Todos los subsectores
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para Instituciones Financieras (Artículo 9.4) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.8) Comercio Transfronterizo (Artículo 9.5)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	
Descripción:	China se reserva el derecho de adoptar y mantener cualquier medida con respecto a los servicios de información financiera.

Ficha 9-Institución de Gestión de Pensiones

Sector:	Servicios Financieros
Sub-Sector:	Todos los subsectores
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.2) Acceso al Mercado para Instituciones Financieras (Artículo 9.4) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.8) Comercio Transfronterizo (Artículo 9.5)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	
Descripción:	China se reserva el derecho de adoptar y mantener cualquier medida con respecto a las instituciones de gestión de pensiones.